AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Carrera 78 No. 65 – 46 Robledo - Medellín

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007–2025

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, para seleccionar el contratista dentro del presente proceso.

OBJETO

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, "**el servicio de transporte mediante vehículos tipo camioneta (como camperos), microbuses, busetas y buses para desplazarse en el Departamento de Antioquia según las necesidades de las distintas facultades y del subproceso de Graduados**", de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.

Código del SECOP. Los códigos Secop están contenidos en el estudio previo y en el resumen económico del prepliego de condiciones.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, debe adelantarse la modalidad de selección abreviada - subasta inversa, definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007; en el artículo 40 y siguientes del Decreto 1510 de 2013; y en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, y en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 referente a la convocatoria pública en el proceso de selección abreviada – subasta inversa, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP II.

El plazo de ejecución del contrato será desde el inicio de la ejecución del contrato, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal, hasta el 12 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Las Mipymes interesadas en que el proceso sea limitado a empresas con esta denominación deberán efectuar la manifestación **mediante el procedimiento establecido para SECOP II para el efecto** la fecha descrita en el cronograma del proceso.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica en este proceso de contratación el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulado en el Capítulo 11°. En este sentido, le aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

Así mismo, estará sometido a lo dispuesto en la decisión 439 de la CAN.

En este sentido, se debe tener en cuenta estas reglas en el momento de la aplicación del procedimiento de selección abreviada mediante subasta inversa.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L ($209.699.743),** incluido IVA y los demás impuestos de ley, costos y gastos a que hubiere lugar, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No. 472 del 10 de marzo de 2025 por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($64.644.000 COP), CDP No. 474 del 10 de marzo de 2025 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($38.303.490 COP), CDP No. 496 del 11 de marzo de 2025 por valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($23.409.820 COP), CDP No. 506 del 13 de marzo de 2025 por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 COP), No. 471 del 10 de marzo de 2025 por valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DE PESOS ($30.342.433 COP), CDP No. 509 del 13 de marzo de 2025 por valor de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000 COP).**

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PLIEGO DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL MISMO.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos podrá ser consultado en la Secretaría General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en SECOP II y en la página web www.colmayor.edu.co.

De conformidad con lo expresado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

1082 de 2015, dicho proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de seis (6) días hábiles.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado para tal efecto en el cronograma, conforme los procedimientos establecidos para este efecto en la plataforma de SECOP II.

Las ofertas se recibirán el día **siete (07) de abril de 2025**, en la forma establecida en el pliego de condiciones definitivo.

El cronograma se encuentra contenido en el proyecto de pliegos y quedará igualmente contenido en el pliego de condiciones definitivo.

El presente aviso se emite y publica el día **20 de marzo de 2025.**

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional